



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

=====

DECRETO N° 001407

CHILLAN VIEJO, 08 de Marzo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 08 de marzo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso con goce de remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el decreto N° 19 de fecha 02.01.2013 que autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Iliada Cea Muñoz	Matrona	Dev. Tiempo	1 día (am)	11-12/04/13
			4 horas pm (de 15 a 17 hrs.)	11- 12/04/13
Brenda Guzmán Vallejos	Auxiliar	Administrativo	2 días	15 y 18/03/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/tec

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**